

| | | |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| INDICADOR Espacios protegidos | | CÓDIGO MN-01 |
| ÁREA Medio y recursos naturales | Fecha de publicación Octubre de 2012 | VERSIÓN 02.01.03 |

Aspecto / Parámetro analizado:

Aplicación de figuras de protección de espacios naturales en la Comunidad de Madrid.

Descripción del indicador:

Mide superficie de espacios protegidos en hectáreas por figura de protección, ubicando en un mapa informativo los principales espacios protegidos.

Ámbito territorial:

Comunidad de Madrid.

Relevancia ambiental:

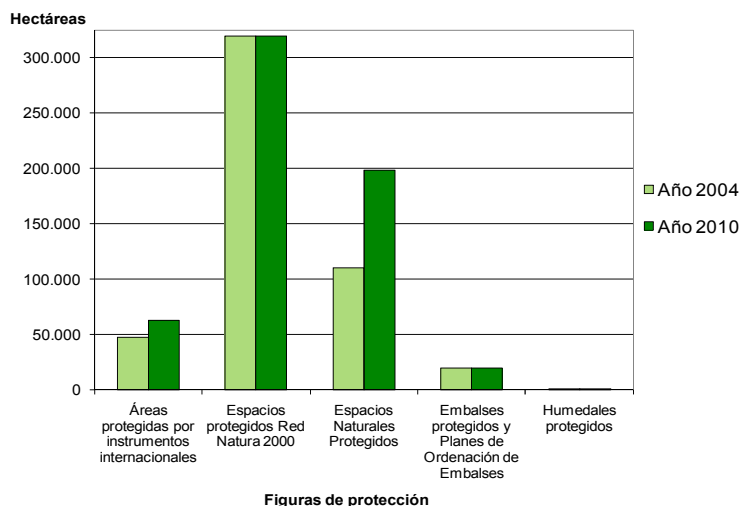
La importancia de este indicador radica en la necesidad de conocer la disponibilidad de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid. En principio, los valores de este indicador se mantendrían constantes en el tiempo salvo modificaciones en las definiciones de los espacios existentes o declaración de nuevos espacios. Este indicador no muestra tendencias, su interés radica, por lo tanto, en la comparación del indicador y en el conocimiento del estado en cuanto a recomendaciones o referencias deseables o necesarias de espacios protegidos para la conservación de la biodiversidad o el mantenimiento de una adecuada calidad de vida de la población de la región.

Método de cálculo:

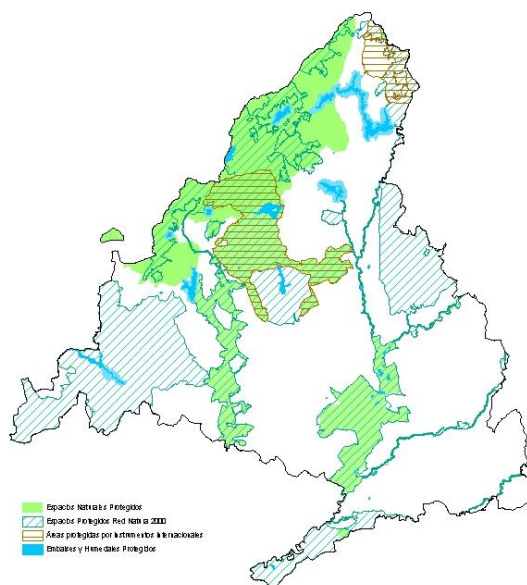
A partir de cartografía digital mediante cálculos con Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Representación del indicador:

Superficie según figura de protección



Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid



El 47,89% de la superficie de la Comunidad de Madrid se encuentra protegida por alguna de las figuras recogidas en la tabla, frente al 46,14% del año 2004.

Unidad de medida:

Hectáreas.

Objetivos / Umbrales / Valores de referencia ambientales: No aplicable.

Periodicidad:

Los datos se actualizan cuando los espacios sufren modificaciones.

Captura de datos:

Octubre de 2012.

Fuente de información:

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Secretaría General Técnica. Área de Información ambiental.

Referencias legales:

ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del río Manzanares. Declarada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO el 9 de noviembre de 1992, y sometida a revisión en 2006.
- Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón. Declarada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO el 29 de junio de 2005.
- Resolución de 17 de enero de 2006, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar (2 de febrero de 1971), relativo a humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, de diversas zonas húmedas españolas, entre ellas los Humedales del Macizo de Peñalara.



ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000: Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Modificada por la Directiva 97/62/UE, de 27 de octubre, por la que se adapta al progreso científico).
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (transpone al ordenamiento interno la Directiva 92/43/CE), modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio y por el Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre. Derogado parcialmente por la citada Ley 42/2007.
- Acuerdo de 2 de septiembre de 1999 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la propuesta revisada de Lista Regional de Lugares de Importancia Comunitaria de la Comunidad de Madrid para su inclusión en la Red Natura 2000.
- Decreto 36/2010, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación (ZEC) el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio" y se aprueba el Plan de Gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 denominado "Cuencas y Encinares de los ríos Alberche y Cofio".
- Decreto 172/2011, de 3 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuencas de los ríos Jarama y Henares" y se aprueba el Plan de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Zona de Especial Protección para las Aves denominada "Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares" y de la Zona Especial de Conservación denominada "Cuencas de los ríos Jarama y Henares".

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

- Ley 1/1985, de 23 de enero de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 2/1987, de 23 de abril, por la que se amplía el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 2/1988, de 20 de abril, por la que se modifican determinados preceptos de la Ley 1/1985, de 23 de enero, de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 1/1991, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 1/1985, de 23 de enero de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 7/1991, de 4 de abril, de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 5/1993, de 21 de abril, de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 10/2003, de 26 de marzo, de modificación de la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y de la Junta Rectora del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas. Modificación parcial de la Ley 1/1985.
- Orden de 28 de mayo de 1987, de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Orden de 20 de octubre de 1995, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el acuerdo relativo a la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)

- Ley 6/1994 de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste).
- Decreto 27/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste).
- Ley 7/2003, de 20 de marzo, de modificación de la Ley 6/1994, de 28 de junio, de creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Decreto 9/2009, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Resolución de 15 de abril de 2009, del Director General de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al anexo cartográfico del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Orden 200/2010, de 2 de febrero, por la que se aprueba el Plan de Ordenación Cinegética del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se establecen las compensaciones económicas a los cotos de caza preexistentes por las limitaciones de uso establecidas en la normativa del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste).

Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno

- Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Ley 4/2001, de 28 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Decreto 26/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Decreto 124/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la ampliación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del curso medio del Río Guadarrama y su entorno

Parque Natural Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara

- Real Orden de 13 octubre de 1930, NUM. 213. Parcialmente modificada por la Ley 6/90 de 10 de mayo de 1990, que declaró Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Ley 6/1990, Declaración del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Decreto 178/2002, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y su Área de Influencia Socioeconómica.
- Resolución 17/2003, de 8 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Acuerdo de 22 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.



Paraje Pintoresco Pinar de Abantos y Zona de la Herrería

- Decreto 2418/1961, de 16 de noviembre, de Declaración de Paraje Pintoresco el Pinar de Abantos y Zona de la Herrería del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola

- Decreto 68/1994, de 30 de junio, por el que se declara Reserva Natural «El Regajal-Mar de Ontígola», en Aranjuez y se aprueba su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- Decreto 143/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Regajal-Mar de Ontígola.

Sitio Natural de Interés Nacional Hayedo de Montejo de la Sierra

- Decreto 2868/1974, de 30 de agosto, de declaración de sitio natural de interés nacional «El Hayedo de Montejo de la Sierra».
- Catalogado como Monte de Utilidad Pública nº 89: El Chaparral y La Solana. Incorporado al Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1862.

Monumento Natural de Interés Nacional Peña del Arcipreste de Hita

- Real Orden núm. 213 de 30 de septiembre de 1930 (Gaceta de Madrid, 12/10/1930)

Refugio de Fauna Laguna de San Juan

- Decreto 5/1991, de 14 de febrero, por el que se declara Refugio de Fauna a la Laguna de San Juan y su entorno.
- Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan y su entorno.

Soto del Henares (Régimen de Protección Preventiva)

- Decreto 169/2000, de 13 de julio, por el que se establece un Régimen de Protección Preventiva para el Espacio Natural "Soto del Henares", en los términos municipales de Alcalá de Henares y Los Santos de la Humosa.

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

EMBALSES Y HUMEDALES PROTEGIDOS

- Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 10 de Octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 265/2001, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 111/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de El Atazar.
- Decreto 112/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de El Villar.
- Decreto 113/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de La Jarosa.
- Decreto 114/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Los Arroyos.
- Decreto 115/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Navacerrada.
- Decreto 116/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Pedrezuela.
- Decreto 117/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Picadas.
- Decreto 118/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Pinillas.
- Decreto 119/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Puentes Viejas.
- Decreto 120/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Riosequillo.
- Decreto 121/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Valmayor.
- Acuerdo de 2 de septiembre de 2004, que aprueba la revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.

Enlaces de Interés:

www.madrid.org

Observaciones:

El dato se calcula una vez y se mantiene hasta que se realicen modificaciones en los espacios, que puedan dar lugar a cambios en ese valor calculado.